

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Año	150 pesetas		
Semestre	100 -		
Trimestre	60		
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.			

Número 242

Jueves 25 de octubre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En la Alcaldía del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, de esta provincia, y entregadas por la Guardia Civil de dicho Puesto, se hallan depositados los siguientes efectos, desconociéndose sus legítimos propietarios:

Cinco sacas de paja, de 27 kilogramos cada una, con un total bruto de 135 kilogramos. Las sacas son de cáñamo y miden 150 centímetros de largo por 90 centímetros de ancho, completamente nuevas y marcadas con la inicial M. G., en tinta negra.

Una bombona de gas butano, llena, con las siguientes inscripciones: Butano S. A., tara 13.200, carga 13 kilogramos, U. C. M. 11-60, capacidad 26, presión prueba 30 kilogramos, propano 11". Además en su parte superior y en tinta negra, escrito a mano, lleva el número 132, presentando alguna abolladura.

Un cordero, tamaño regular, capa blanca, sin esquilar, oreja izquierda recortada en la parte de atrás, ojerías negras y la cabeza pintada de anilina encarnada, con peso aproximado de 30 kilogramos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que puedan ser reclamados por sus propietarios.

Valladolid, 20 de octubre de 1962.
El gobernador civil, Antonio Ruiz Ocaña y Remiro.

3.403

Distrito Forestal de Valladolid

ANUNCIO

Con fecha 2 de los corrientes el excelentísimo señor ministro de Agricultura, dicta la siguiente resolución:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 50 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, denominado "Llano de San Marugán", perteneciente al Ayuntamiento de Portillo y cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 5 de junio de 1959.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó, en el "Boletín Oficial" de la provincia, el preceptivo anuncio, relativo a esta operación y se tramitaron las debidas notificaciones y citaciones a los interesados, practicándose, en la fecha señalada, el replanteo de las líneas perimetrales establecidas para el monte en el deslinde y a la subsiguiente colocación de los mojones en los sitios previstos, terminando los trabajos sin protesta alguna, según consta en las actas extendidas, que autorizan con sus firmas todos los presentes.

Resultando que, durante el plazo hábil del período de vista, no se formuló ninguna reclamación, proponiendo, en su informe, el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, la aprobación del amojonamiento en la forma como se ha llevado a efecto por el ingeniero ejecutor.

Considerando que, en la tramitación del expediente, se ha dado cumplimiento a cuanto se preceptúa en

la vigente legislación referente al amojonamiento de montes públicos, insertando los reglamentarios anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y cursando las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que, con el trabajo realizado, se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, ha quedado debidamente cumplimentada, con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamiento, la del Distrito Forestal de Valladolid y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte denominado "Llano de San Marugán", perteneciente al Ayuntamiento de Portillo y que figura incluido con el número 50 en el Catálogo de montes de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con requisito previo del de reposición ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Valladolid, 18 de octubre de 1962.
El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

3.375

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**ALMARAZ DE LA MOTA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Almaraz de la Mota, 12 de octubre de 1962.—El alcalde, J. Calvo.

3.278—2.713

BRAHOJOS DE MEDINA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Brajos de Medina, 13 de octubre de 1962.—El alcalde, José Gutiérrez.

3.248—2.714

EL CAMPILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

El Campillo, 15 de octubre de 1962. El alcalde, Celestino Martín.

3.312—2.715

OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Peñafiel, 16 de octubre de 1962.—El alcalde, Leoncio Melero.

3.366—2.716

PEDROSA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 8 de octubre de 1962.—El alcalde (ilegible).

3.369—2.717

PORCILLO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Llano de San Marugán", bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría

de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 8 de octubre de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

3.397—2.718

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por esta Comunidad el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Comunidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Portillo, 12 de octubre de 1962.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

3.264—2.719

TORDESILLAS

Confecionadas las cuentas municipales y de Administración y Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1960, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por quien lo crea oportuno y exponer los reparos que considere pertinentes.

Tordesillas, 18 de octubre de 1962. El alcalde, Modesto Sigüenza.

3.393—2.720

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 15 de octubre de 1962.—El alcalde, Jonás González.

3.277—2.721

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el 22 de noviembre de 1962, en Santervás de Campos, a las once horas.

Deudor, Mariano Gutiérrez Hernández.

Tierra en el término municipal de Santervás de Campos, al pago Oraco, polígono 52-57, parcela 52, hace 36 áreas y 10-centiáreas; linda Norte, camino Cavojeros; Sur, 44, Elesio Martínez; Este, 54, Graciliano Zorita, y Oeste, 397, Capitalizada y valorada para la subasta en 1.987,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en citado término, al pago El Cubero, polígono 39, parcela 66, hace 99 áreas y 81 centiáreas; linda Norte, 64, Paula Villalba; Sur, camino de Villalba; Este, 63, Alejandro Lora, y Oeste, 184, Cándido Agúndez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.577 pesetas.

Deudores, herederos de Julio Martínez Ponce.

Tierra en citado término, al pago Cavijeros, polígono 51, parcela 45 (A), hace 52 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, 44, Saturnino Martínez; Sur, camino Cavijeros; Este, 83, Mariano y W. Valverde, y Oeste, 28, Felipe Moncada. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.904,60 pesetas.

Deudor, Argimiro Martínez Valcárcel.

Vina en citado término, al pago Juan de Abril, polígono 9, parcela 68, hace 44 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 67, Aureliano Riol; Sur, 73, Quinidio Zorita; Este, senda del Hoyo, y Oeste, 69, Jacoba Martínez. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.760 pesetas.

Deudor, Julián Moncada Moncada. Tierra en citado término, al pago Hondones, polígono 70, parcela 72, hace 17 áreas y 87 centiáreas; linda Norte, 69, Aquilino Blanco; Sur, término de Vega; Este, 71, Manuel Román, y Oeste, 73, Ascensión Guerrero. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.150,80 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del artículo 104).

Santervás de Campos, 15 de octubre de 1962.—El recaudador, Francisco Alonso Caviedes.

3.334

DIPUTACION PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón de Campos.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el día 23 de noviembre de 1962, en Villacreces, a las once horas.

Deudor, Antonino González Sánchez.

Tierra en el término municipal de Villacreces, al pago Cavenes, polígono 7, parcela 222, hace 41 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, 221, Felisa Arias; Sur, 223, Pedro Martínez; Este, camino los Valles, y Oeste, arroyo Veguillas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.763,40 pesetas.

Deudora, Petra Godos Redondo.

Tierra en citado término, al pago Carremolino, polígono 9, parcela 101, hace una hectárea, 26 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, desconocido; Sur, arroyo-reguera; Este, 318, Martín Moncada, y Oeste, 100, Vicente Méndez. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.687 pesetas.

Deudor, Florencio González Rivera.

Tierra en citado término, al pago Gallega, polígono 6, parcela 66, hace una hectárea, 51 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, 128, Luciano de la Fuente; Sur, 65, Timoteo Martínez; Este, 62, Tadea Gómez, y Oeste, 70, Lucila Garrido. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.149,20 pesetas.

Deudor, Francisco González Rivera.

Tierra en citado término, al pago Reguera Honda, polígono 18, parcela 23, hace 78 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, 38, Aproniano Godos; Sur, 17, Jerónimo Martínez; Este, 21, Vicente Carnicero, y Oeste, 24, herederos de Francisco González. Capita-

lizada y valorada para la subasta en 2.944,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra en citado término, al pago Reguera Honda, polígono 18, parcela 24, hace 52 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, 36, Fortunato Martínez; Sur, 74, Hermenegildo Terán; Este, 23, herederos de Francisco González, y Oeste, 27, herederos de Francisco González. Capitalizada y valorada para la subasta en 734,80 pesetas.

Deudor, Mariano Helguera Moreno.

Tierra en citado término, al pago Frietas, polígono 11, parcela 26, hace 52 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, 142, herederos de Florencio González; Sur, 49, Felisa Zorita; Este, 47, Apromiano Godos, y Oeste, 141, Cristeta Helguera. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.001,40 pesetas.

Deudor, Fermín Iglesias Godos.

Tierra en citado término, al pago Tarrabuelo, polígono 4, parcela 152, hace 9 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, 153, Milagros Pérez; Sur y Este, 156, Aquilino Torbado, y Oeste, 153, Enrique Torbado. Capitalizada y valorada para la subasta en 286,40 pesetas.

Deudores, herederos de Marcelo Leal.

Tierra en citado término, al pago Culonas, polígono 20, parcela 1, hace 30 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, camino las Culonas; Sur, desconocido; Este, cruce de caminos, y Oeste, 2, Petra López. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.134,40 pesetas.

Deudor, José Leal González.

Tierra en citado término, al pago Blancona, polígono 12, parcela 57, hace 22 áreas y 59 centiáreas; linda Norte, 56, Miguel Fernández; Sur, 65, Rogelio Espeso; Este, 59, Miguel Fernández, y Oeste, 52, Lorenzo Méndez. Capitalizada y valorada para la subasta en 659,60 pesetas.

Deudor, Antonio Martínez López.

Tierra en citado término, al pago Cavenes, polígono 14, parcela 120, hace 44 áreas y 11 centiáreas; linda Norte, 113, Municipio; Sur, 124, Celestino Casado; Este, 121, Basilio Terán, y Oeste, 119, Apropiano Godos. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.288 pesetas.

Deudor, Armentario Mayorga Martínez.

Tierra en citado término, al pago Llanos, polígono 19, parcela 68, hace 45 áreas y 50 centiáreas; linda

Norte, 59, Emiliano Cerezo; Sur, 69, señor Duro; Este, 67, Aquilino Torbado, y Oeste, término de Melgar de Arriba. Capitalizada y valorada para la subasta en 837,20 pesetas.

Deudor, Angel Torbado Flores.

Tierra en citado término, al pago Carregrajal, polígono 1, parcela 223, hace 30 áreas; linda Norte, arroyo Carremolino; Sur, 232, Fortunato Martínez; Este, 222 y 24, Carlos Duránte, y Oeste, 232, Fortunato Martínez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.446 pesetas.

Deudor, Jesús Torbado Torbado.

Tierra en citado término, al pago Gallega, polígono 6, parcela 190/45, hace 60 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, 79, Julián Soto; Sur, 35, Laureano Gago; Este, 46, Municipio, y Oeste, 44, Justo Martínez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.113,40 pesetas.

Deudora, Trinidad Torbado Torbado.

Tierra en citado término, al pago Barriondo, polígono 9, parcela 216/70, hace 30 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, camino Cascajares; Sur, 84, Enrique Torbado; Este, 217, Saturnino Torbado, y Oeste, 215, Baltasar Torbado. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.155,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse

el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del artículo 104).

Villacreces, 15 de octubre de 1962.
El recaudador, Francisco Alonso Caviedes.

3.335

Comunidad de Regantes del Canal de «San José» - Toro

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el segundo domingo del próximo mes de noviembre, día 11, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, domicilio de la Comunidad en Toro, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria de Actividades, correspondiente al 2.º semestre del año en curso y que presenta el Sindicato de Riegos.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año 1963.

4.º Todos los asuntos presentados por los partícipes, con cinco días de antelación a esta Junta general, a través del Sindicato de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

Toro, 19 de octubre de 1962.—El presidente Carlos Vázquez Sánchez.

3.441—2.722

